

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. **Identificación:** Versión Pública de *03/BW-0046/11/16* - Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047).
- III. **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 1).
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jorge Iván Cáceres Puig', written over a horizontal line.

- VI. **Fecha y número del acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.717/16

BITÁCORA: 03/BW-0046/11/16

La Paz, Baja California Sur, a 29 de Noviembre de 2016

Recibi original 08/12/2016

SUEÑO TROPICAL S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE PISTACHE 134;
COLONIA INDECO, C.P. 23070;
MUNICIPIO DE LA PAZ; BAJA CALIFORNIA SUR



DV01829

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 23 de noviembre de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 15 de Noviembre de 2016, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el Libro BCS, Tipo NI, Volumen 1, Número 2, Año 16, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación Lote 001, Fracción del predio rustico denominado "Boca de la Muela" o "Las Playitas", N-03-003-BOM-001/16, en el Municipio de La Paz autorizado mediante Oficio Número SEMARNAT-BCS.02.02.703/16; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Hojas	<i>Tumera diffusa</i>	Damiana

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

DELEGACIÓN FEDERAL
SEMARNAT

13.06.2016

13:39 pm

DR. JORGE IVÁN CÁCERES PUIG

ESTADO DE

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Ing. Saúl Colín Ortiz.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el estado de Baja California Sur.-Ciudad.
Archivo

25S.712.11.6-16

MCM/PU/BMM/PAGH/SLHT

MELCHOR OCAMPO NO. 1045, ENTRE LIC. VERDAD Y MARCELO RUBIO. COL. CENTRO, CP 23000

Tel: (612) 12 3 93 05; www.gob.mx/semarnat

